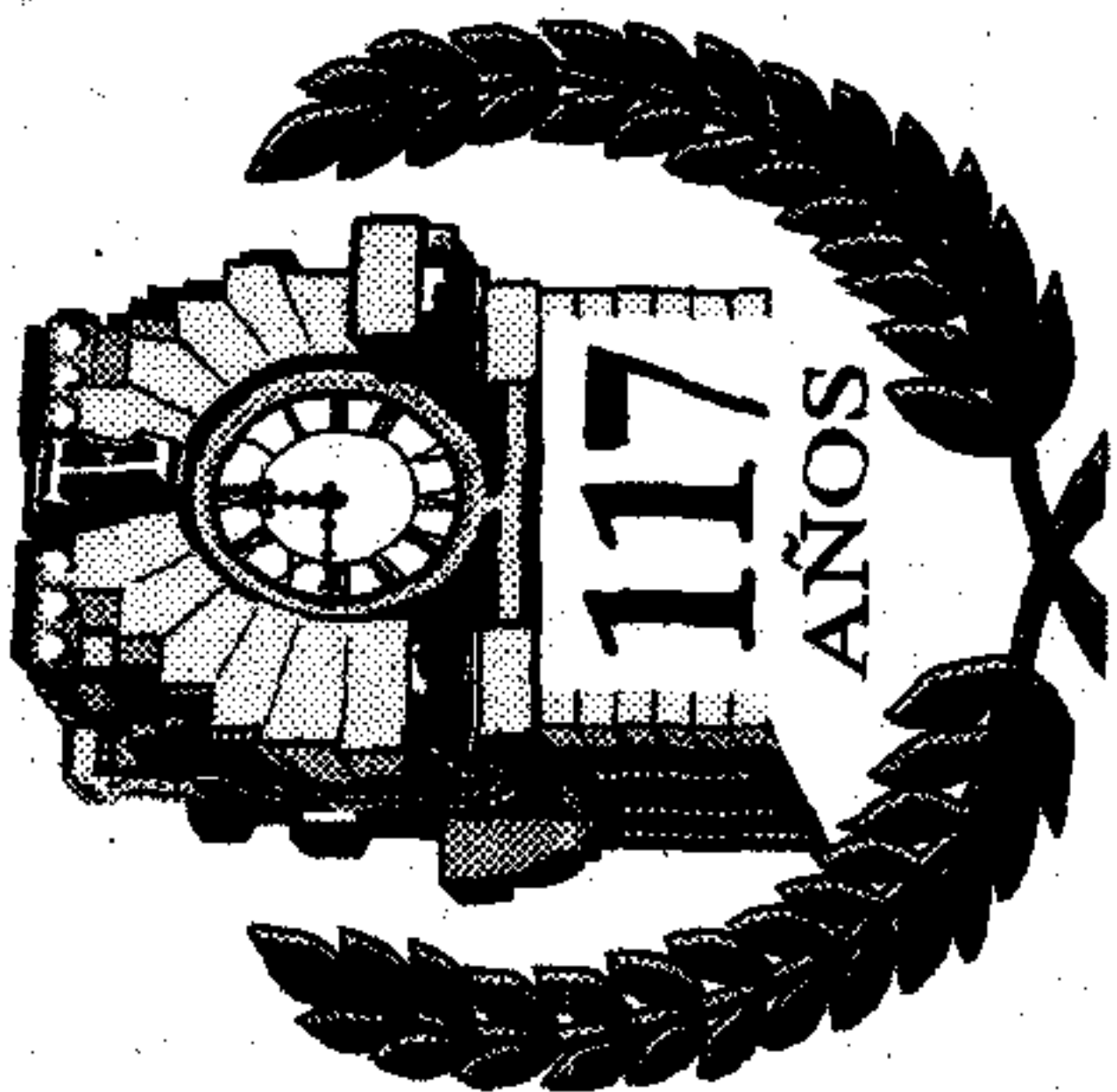




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.562

Guayaquil, miércoles 3 de octubre del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SILESIA SOCIEDAD ANONIMA.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA SILESIA SOCIEDAD ANONIMA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008279 el 7 de septiembre del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO CUARTO: "El capital social será de OCHOCIENTOS DOLARES, representado por OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas, numeradas del CERO CERO UNO a la OCHOCIENTOS, inclusive, valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una,..."

Guayaquil, 7 de septiembre del 2001

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL